



RESOLUCIÓN No. SB-INS-99-117

**ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS**

CONSIDERANDO:

QUE la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., por intermedio de los señores Diego Lavalle Núñez y Juan Luis Campos Sánchez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, han solicitado a este Despacho la aprobación de la escritura pública de "cambio de razón social y reforma de estatutos", acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura otorgada el 10 de febrero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros;

QUE la junta general universal de accionistas de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., celebrada el 22 de enero de 1999, resolvió cambiar la razón social y reformar los estatutos de la indicada Compañía, para que sus normas estén acordes con la Ley General de Seguros;

QUE Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha estudiado la documentación que lo conforma y ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

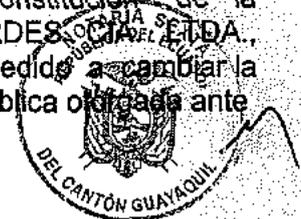
EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la referida Compañía por la de COLCORDES SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, b) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 10 de febrero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos, otorgada el 10 de febrero de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., otorgada el 28 de mayo de 1991, en el sentido de que se ha procedido a cambiar la razón social y reformar los estatutos, en los términos de la escritura pública otorgada ante



[Handwritten signature]





Resolución No. SB-INS-99-117
Página No. Dos

el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 10 de febrero de 1999, y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

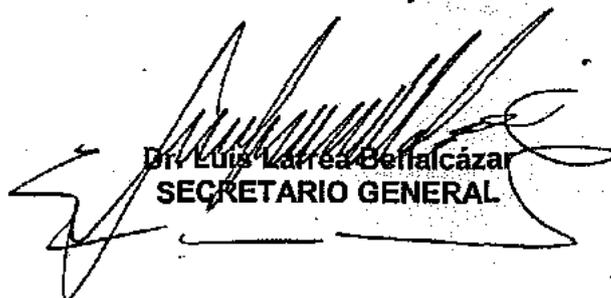
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Compañía, una vez cumplido lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. Alejandro Maldonado Garcia
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado Garcia, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-


Dr. Luis Larrea Belfalcázar
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original

.....
Lcdo. Fernando Mera Espinosa
SECRETARIO TECNICO, ENCARGADO



22 MAR. 1999

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 1095 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 de Mayo de 1999



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Handwritten initials]

570



137.000

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

TERCERA **COPIA**

De la Escritura de CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

Otorgada por AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A.

A favor _____

Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA Avalúo _____

Quito, a 10 de FEBRERO de 19 99

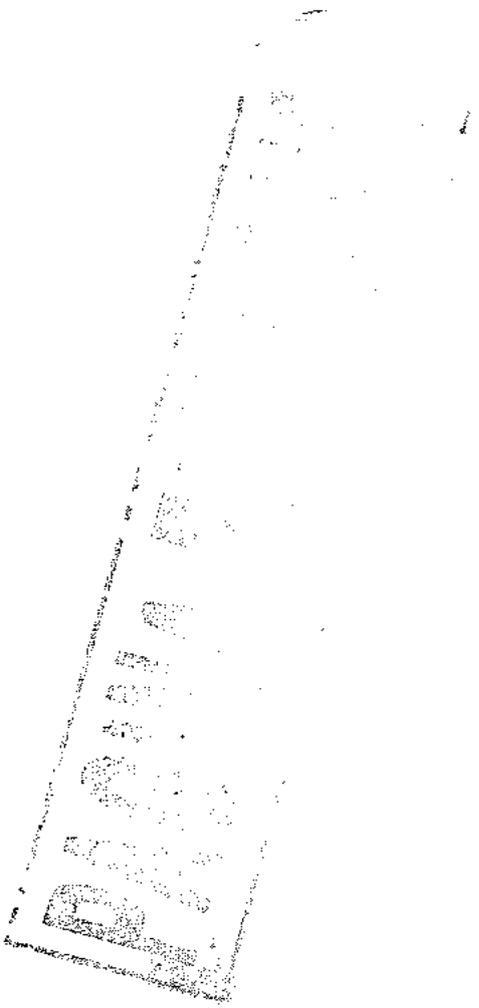
Dirección: Yánez Pinzón 237 entre Av. Colón y La Nina
"Atrás del Multicentro"
Telefax: 507457 - 525225 - Telfs: 505007 - 566812
notary18@uio.satnet.net



F

D

B





NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1

2

3

4 CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y En la ciudad de San

5 *REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Francisco de Quito.

6 AGENCIA COLOCADORA DE Capital de la República

7 SEGUROS COLCORDES S.A. del Ecuador, hoy día

8 CUANTIA: INDETERMINADA. DIEZ (10) de FEBRERO de

9 DI 4 COPIAS **N.D.P** mil novecientos noventa y

10 nueve, ante mi, DOCTOR

11 ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON

12 QUITO, comparece la AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SOCIEDAD

13 ANONIMA, representada por el señor DIEGO LAVALLE NUÑEZ, en

14 su calidad de Presidente; y, por el señor JUAN LUIS CAMPOS

15 SANCHEZ, en su calidad de Gerente General y Representante

16 Legal, de conformidad con los nombramientos y el acta que

17 se acompañan.- Los comparecientes señor Diego Lavalle

18 Nuñez es de nacionalidad ecuatoriana y el señor Juan Luis

19 Campos Sánchez de nacionalidad española, mayores de edad,

20 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces

21 para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy

22 fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y

23 resultados de esta escritura a la que proceden libre y

24 voluntariamente de conformidad con la minuta que me

25 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo objeto

26 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

27 Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una

28 de cambio de razón social y reforma de estatutos que



1 otorga la AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES SOCIEDAD

2 ANONIMA, de conformidad con de las cláusulas que a

3 continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Al

4 otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen

5 el señor DIEGO LAVALLE NUÑEZ, en su calidad de Presidente

6 de la Compañía y el señor JUAN LUIS CAMPOS SANCHEZ en su

7 calidad de Gerente General y Representante Legal de la

8 agencia COLCORDES, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SOCIEDAD

9 ANONIMA, conforme lo acreditan con los documentos que se

10 adjuntan y debidamente autorizados por la Junta General y

11 Universal de Accionistas, celebrada el día diez y seis de

12 noviembre de mil novecientos noventa y ocho. SEGUNDA:

13 ANTECEDENTES: A) AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES

14 COMPANIA LIMITADA; se constituyó con domicilio principal

15 en la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública

16 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,

17 Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha veinte y ocho de

18 mayo de mil novecientos noventa y uno, la cual, luego de

19 ser aprobada por la Superintendencia de Compañías y de

20 haberse cumplido con los requisitos legales, fue inscrita

21 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el veinte y

22 ocho de junio de mil novecientos noventa y uno. B) Posteriormente y por

23 decisión de la Junta General de Accionistas de veinte y

24 siete de agosto de mil novecientos noventa y uno, la

25 compañía se transformo en una Sociedad Anónima, aumento su

26 capital social en todos los puntos de sucres, cambió de

27 domicilio principal de la ciudad de Ibarra a la ciudad de

28 Quito y adoptó un nuevo estatuto y razones sociales





NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 acordos con la transformación de compañía limitada
 2 sociedad anónima; todo lo cual consta en la escritura
 3 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del
 4 Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, con fecha
 5 veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno;
 6 aprobada con resolución número noventa y uno-uno-uno-uno-
 7 uno-dos mil doscientos sesenta y siete de veinte y seis de
 8 diciembre de mil novecientos noventa y uno, expedida por
 9 el Intendente de Compañías de Quito, José María Borja
 10 Gallegos, inscrita escritura y resolución, en el Registro
 11 Mercantil del Cantón Quito, con fecha quince de enero de
 12 mil novecientos noventa y dos. C) Por resolución de la
 13 Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres
 14 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió:
 15 UNO.- Fijar el capital autorizado en la suma de CINCUENTA
 16 Y UN MILLONES DE SUCRES, suscribir acciones por el
 17 cincuenta por ciento de su valor; esto veinte y cinco
 18 millones quinientos mil sucres y pagar íntegramente el
 19 capital suscrito al momento de la suscripción; con lo cual
 20 el capital pagado actual de la Compañía es de VEINTE Y
 21 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. Dicho aumento fue
 22 aprobado con resolución noventa y cinco punto uno punto
 23 uno punto uno punto dos seis ocho nueve del Doctor Juan
 24 Carlos Arizaga Intendente de Compañías de Quito, inscrita
 25 el diez y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y
 26 cinco en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA:
 27 DECLARACIONES: De conformidad con los antecedentes
 28 expuestos, el señor Diego Lavalle Nuñez y el señor Juan



1 Luis Campos Sánchez, en las calidades ya indicadas de
2 Presidente y Gerente General y Representante Legal de la
3 Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES SOCIEDAD
4 ANONIMA respectivamente, debidamente autorizados por la
5 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día
6 veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y nueve,
7 y en cumplimiento con lo resuelto por los accionistas y
8 los nuevos requerimientos de la ley, declara: UNO.- CAMBIO
9 DE RAZON SOCIAL.- En base a las nuevas disposiciones de la
10 Ley General de Seguros, respectivo reglamento y las normas
11 para los asesores productores de Seguros, Intermediarios
12 de Reaseguros y Peritos de seguros, cambiar la razón
13 social de la empresa por la siguiente: COLCORDES SOCIEDAD
14 ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. DOS.-
15 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Se reforma el Artículo
16 primero de los estatutos sociales de la empresa en los
17 siguientes términos: CAPITULO PRIMERO, DENOMINACION,
18 DOMICILIO, NACIONALIDAD, DURACION Y OBJETO.- Artículo
19 primero. DENOMINACION: La compañía se denominará COLCORDES
20 SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.
21 Artículo Quincuagésimo Segundo.- En cuanto a la
22 liquidación de la compañía se aplicará lo establecido en
23 el capítulo décimo segundo, secciones uno coma dos y tres
24 de la Ley General de Seguros y las normas de Ley de
25 Compañías en forma supletoria. Disposición Final Primera.
26 Normas Complementarias.- En lo no previsto por los
27 presentes estatutos se prestará a lo dispuesto en la Ley
28 General de Seguros, y la Ley de Compañías en forma





NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 supletoria y, las normas que para la constitución de
 2 organización y funcionamiento dicte la Superintendencia de
 3 Bancos. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- se agregan a
 4 esta escritura como documentos habilitantes, los
 5 siguientes: a) Documentos habilitantes del Presidente y de
 6 Gerente General de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE
 7 SEGUROS COLCORDES SOCIEDAD ANONIMA y, b) Copia certificada
 8 del acta de Junta General Universal de Accionistas del
 9 veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y nueve.-
 10 Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás
 11 cláusulas de estilo para la plena validez de este
 12 instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
 13 elevada a escritura pública con todo el valor legal y se
 14 encuentra firmada por el Doctor Wilson Peñafiel Revelo,
 15 Abogado con matrícula profesional número cuatro mil
 16 seiscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de
 17 Quito.- Para la celebración de la presente escritura, se
 18 observaron todos los preceptos legales del caso y leída
 19 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
 20 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
 21 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
 22 cual doy fe. *[Firma]*
 23 *[Firma]*
 24 SR. DIEGO LAVALLE NÚREZ SR. JUAN LUIS CAMPOS SANCHEZ
 25 C.C. 170554184 C.C. 0914923354
 26 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
 27 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES
 28



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas # 4430 y Villalengua, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., los accionistas: Sra. Elena Arcos de Leonhardt por sus propios derechos propietaria de una acción (1) ordinaria y nominativa de un mil sucres y, la compañía SIMONCINI S.A., representada por su Presidente, Sra. Elena Arcos de Leonhardt, propietaria de veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve (25.499) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor Diego Lavalle Nuñez en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Juan Luis Campos Sánchez, en calidad de Gerente General de la Compañía. El presidente de la Junta solicita que el secretario tome lista de los asistentes a la reunión, encontrándose presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía que es de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, los mismos que deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. Una vez constituidos en Junta General por unanimidad aprueban el siguiente Orden del día: Primero) Conocer y resolver sobre los cambios que se deben realizar a los estatutos de la empresa, en base a nuevo ordenamiento jurídico que rige a la compañía, cuyo cambio ha sido solicitado por la autoridad de control, en su Oficio No. INS-AL -99-0217 del 18 de enero de 1999. y, Dos) Reforma de los artículos quincuagésimo segundo y, la disposición final primera de los Estatutos Sociales de la empresa.

El Presidente de la Compañía señor Diego Lavalle Nuñez declara legalmente instalada la Junta General, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos que son motivo de esta reunión, procediéndose a conocer el primer punto del orden del día: Primero) El señor Gerente General, manifiesta que, dentro del trámite de cambio de razón social y reforma de estatutos, la autoridad de Control, a hecho llegar el oficio mencionado anteriormente, en el cual se pide armonizar nuestros estatutos con las nuevas exigencias de la nueva ley de seguros y sus reglamentos; por tanto, se lee y se entregan fotocopias de las nuevas disposiciones que se deben incluir en los estatutos. El artículo quincuagésimo segundo actualmente, establece que se regirán por lo que exprese la Ley de Compañías y que el Liquidador será el Gerente General, a menos que la Junta General de Accionistas decida lo contrario. El nuevo ordenamiento jurídico indica que se deberá regir por la Ley General de Seguros, inclusive para la Liquidación de la compañía. También es necesario reformar la disposición final



primera de los estatutos de Colcordes, por igual motivo, es decir se debe expresar que el ordenamiento jurídico que rige el funcionamiento y organización de actividades es la Ley General de Seguros y, en forma supletoria a la Ley de Compañías y las normas que para el efecto dicte la Superintendencia de Bancos.

Oídos los argumentos antes señalados, los socios deciden por unanimidad aceptar dichos cambios y, por tanto, reformar:

Primero: El artículo quincuagésimo segundo de los estatutos sociales de la compañía, quedando de la siguiente manera: **Artículo Quincuagésimo Segundo.- LIQUIDACION.-** En cuanto a la liquidación de la compañía se aplicará lo establecido en el capítulo décimo segundo, secciones I, II y III de la Ley General de Seguros y las normas de la Ley de Compañías, en forma supletoria.

Segundo: La disposición final primera de los estatutos sociales de la compañía, quedando de la siguiente manera: **DISPOSICIONES FINALES.- PRIMERA.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.-** En lo no previsto por los presentes estatutos se estará a lo dispuesto en la Ley General de Seguros, a la Ley de Compañías en forma supletoria y, a las normas que para la constitución, organización y funcionamiento dicte la Superintendencia de Bancos.

Finalmente la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente de la compañía para que realice todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

Una vez conocidos y resuelto todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otro asunto que tratar el Presidente resuelve declarar concluida la Junta General cuando son las doce horas, no sin antes conceder un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al inicio y de inmediato se procede por secretaría a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y aprobada por unanimidad de todos los accionistas, que suscriben en señal de aceptación.

Elena de Leonhardt
 Sra. Elena Arcos de Leonhardt

Diego Lavalle Nuñez
 Sr. Diego Lavalle Nuñez
 Presidente

Elena de Leonhardt
 Por Simoncini S.A.
 Presidente

Juan Luis Campos Sánchez
 Sr. Juan Luis Campos Sánchez
 Gerente-Secretario



Quito, 3 de abril de 1995

Señor
Juan Luis Campos
Ciudad .-

De mi consideración :

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones son los constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., se transformó de Compañía Limitada a Compañía Anónima, cambió su domicilio a la ciudad de Quito, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 20 de septiembre de 1991, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de enero de 1992.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Diego Lavalle
Diego Lavalle
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía Agencia Colocadora de Seguros Colcordes S.A. (Representante Legal)

Quito, 3 de abril de 1995



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No **371** del Registro de Nombramientos Tomados en Quito, a **21 JUN 1996** REGISTRO MERCANTIL.

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Quito, 3 de abril de 1995

Señor
Diego Lavalle
Ciudad.-

De mi consideración :

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la misma por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Usted reemplazará a la Abogada Ximena Montenegro quien renunció a sus funciones.

Sus deberes y atribuciones son los constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., se transformó de Compañía Limitada a Compañía Anónima, cambio su domicilio a la ciudad de Quito, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 20 de septiembre de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de enero de 1992.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil

Atentamente,

Juan Luis Campins
Gerente General

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía Agencia Colocadora de Seguros Colcordes S.A.
Quito, 3 de abril de 1995.

Lavalle

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 127 del Registro de Nombramientos Tomo 21 JUN. 1995 127
REGISTRO MERCANTIL
QUITO
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

...otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
CERTIFICADA, de la escritura de Cambio de denominación
Social y Reforma de Estatutos de la compañía Agencia
Colocadora de Seguros Colcordes S.A., debidamente firmada
y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON. - En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLCOCADORA DE SEGUROS COLCORDES SOCIEDAD ANONIMA** de fecha 10 de **FEBRERO** de 1999, la Resolución de la Superintendencia de Bancos número **SB-INS-99-117** de fecha 15 de **MARZO** de 1999, que Aprueba el Cambio de Denominación y la Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede. - Quito a, 25 de **MARZO** de 1999. -



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SB-INS-99-117 DEL SR. INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS, de 15 de marzo de 1999, bajo el número 1095 del Registro Mercantil, tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 088 del Registro Mercantil de quince de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 128, tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la compañía " AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A." por la de " COLCORDES SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ", y la reforma de estatutos, otorgada el 10 de febrero de 1999, ante el Notario DECIMO OCTAVO del Cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. CUARTO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 29953.- Quito, a trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR.-
LO EMMENDADO 90 VALE EL REGISTRADOR



GRA.

Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregada por el Decreto Supremo 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en diez fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la ha incorporado en el Libro de Diligencias que en efectos se lleva en la notaria a mi cargo.

Guayaquil, 06 de Septiembre 2010



Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta



Handwritten notes or a signature in the bottom left corner, which are mostly illegible due to fading and blurring.